

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 180  
Presentada por: Administración

Serie 1998-99

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1998-99, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL NUMERO 27, SERIE 1997-98; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados:

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO
8101	Patentes Corrientes	\$22,000,000.00
8121	Intereses y Recargos en Patentes	50,000.00
8301	Arbitrios de Construcción	2,500,000.00
8505	Permisos de Parques de Diversiones	25,000.00
8506	Permisos de Uso Estadio y Coliseo	25,000.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	1,000,000.00
8601	Multas	15,000.00
8701	Intereses en Inversiones	4,500,000.00
8705	Ingresos Eventuales	100,000.00
8706	Renta Locales y Propiedades Municipales	1,450,000.00
8511	Otros Ingresos por Servicios	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$31,665,100.00</b>

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO AJUSTADO ORD. 147, SERIE 1998-99	ESTIMADO REAJUSTADO	AJUSTE
8101	Patentes Corrientes	\$24,960,979.63	\$25,319,926.06	\$358,946.43

8121	Ingresos y Recargos de Patentes	90,748.73	100,321.30	9,572.57
8301	Arbitrios de Construcción	1,448,137.08	2,178,755.73	730,618.65
8505	Permisos de Parques de Diversiones	6,760.78	8,585.78	1,825.00
8506	Estadio y Coliseo	9,725.00	12,525.00	2,800.00
8507	Desperdicios	135,739.49	198,119.34	62,379.85
8601	Multas	6,645.00	6,695.00	50.00
8701	Intereses en Inversiones	5,648,460.92	6,727,909.44	1,079,448.52
8705	Ingresos	478,204.95	857,343.18	379,138.23
8706	Rentas	318,005.46	376,657.84	58,652.38
8511	Otros Ingresos	17,975.00	21,275.00	3,300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$33,121,382.04</b>	<b>\$35,808,113.67</b>	<b>\$2,686,731.63</b>

Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en \$2,686,731.63, los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE MAYO DE 1999.

Sección Ira.: Reajustar, como por la presente se reajusta, la cantidad de \$2,686,731.63, resultante de mayores ingresos, de la siguiente forma:

#### SECCION DE EGRESOS

##### DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

01-04-38-36-00-9432 - Costos de Construcción	\$721,731.63
01-04-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados	900,000.00
01-04-38-36-00-9462 - Reparación y Mantenimiento de Estructuras	150,000.00

##### DEPARTAMENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL

01-07-01-00-00-9412 - Servicios no Profesionales	65,000.00
--	-----------

##### OFICINA DEL ALCALDE - DEPT. ASUNTOS DE LA JUVENTUD

01-02-12-00-00-9105 - Empleados Transitorios	500,000.00
--	------------

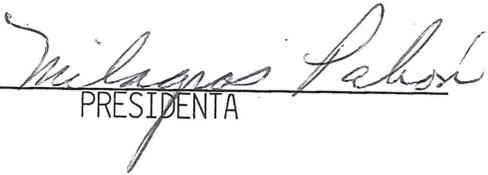
##### DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION

01-27-01-00-00-9412 - Servicios No Profesionales	350,000.00
--	------------

<b>TOTAL SESION DE EGRESOS</b>	<b>\$2,686,731.63</b>
--------------------------------	-----------------------

Sección 2da.: Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra.: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de mayo de 1999.

  
ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

Milagros Pabón  
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 180, Serie 1998-99, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de mayo de 1999.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Carmen Gloria Berríos  
Elsie Droz Rodríguez  
Francisco Nieves Figeruoa  
Carmen Delgado Morales  
Wilfredo Miranda Irlanda  
Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibañez  
Luis Pérez Rivera  
Lillian R. Jiménez López  
Julio Vega Rosario  
Carlos M. Santos Otero  
Ramón Ruiz Sánchez  
Luis Carlos Maldonado Padilla

Voto abstenido del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de mayo de 1999

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 26 días del mes de mayo de 1999.

Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal